



Quintada Maravillas.

SELLO QVARTO , QVAREN-
TA MARAVEDIS , AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO,

M. Y. S.

Bartolome y Antonio Hidalgo Herederos de esta Villa y
Alcaldes ordinarios del Vámbo de Alcoy de ella, en el pre-
sente año, con el debido Respeto a V.S. Capitan, y
Círculo; Que contrajeron la obligación al tiempo de
Nombrarse en sus Cabenar el Abierto Referido se
dan a veinte quartos la libra de Oro, general en
los Vediles o puestos públicos qd era el precio mas
equitativo con qd pudieren ofrecerse a razón al Co-
mún en el citado Vámbo atendida la estimacion
qd por entonces generalmente se daba al Reyte
mentionado. El primer tenor del año, se man-
tubo este, sin alteración; y por ello no experimen-
taron ganancia, ni perdida de consideración.
Luego qd principio a tozzer el Segundo, hizo
bien el general sueldo, y tratando los Caponeras
de beneficiar en quanto pudieran a los Pobres
de este Veedurío, qd con los qd Regulares se pro-
vean en otros puestos públicos, lo vendieron con
equidad y dor quartos menor en libra. Vendidos
estos dator ciertos por notoriedad, en el dia 26-

